



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

PSCB 120/10

24 marzo 2010
Original: inglés

C

**Informe de la Junta Consultiva del
Sector Privado sobre la reunión del
1 de marzo de 2010**

1. La Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP), presidida por el Sr. Rodolfo Trampe, de la Asociación Mexicana de la Cadena productiva del Café (AMECAFE), celebró su 30^a reunión el 1 de marzo de 2010 en Ciudad de Guatemala (Guatemala).

Tema 1: Aprobación del Orden del Día

2. La JCSP aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento PSCB-119/09 Rev. 2 y tomó nota de que estaba asistiendo a la reunión, en calidad de observador, un representante del sector privado de la República de Corea.

Tema 2: Informe sobre la reunión del 21 de septiembre de 2009

3. La JCSP aprobó el informe de la reunión del 21 de septiembre de 2009 que figura en el documento PSCB-118/09 Rev. 1 con algunos puntos de aclaración y enmiendas al párrafo 4 (la disminución de la producción de café en Colombia se debió principalmente, más que a una replantación sustancial, a las condiciones meteorológicas y al mayor costo de los fertilizantes), y al párrafo 16 (la primera mitad de la segunda oración deberá tacharse).

Tema 3: Situación del mercado de café

4. El Director Ejecutivo presentó el informe sobre el mercado cafetero de enero de 2010. Desde la última reunión en septiembre de 2009 los precios se habían recuperado, pero los beneficios de ese aumento se vieron mitigados por aumentos en el costo de la mano de obra y de los fertilizantes, movimientos en las tasas de cambio y el efecto del aumento de plagas y enfermedades como resultado del mayor costo de los fertilizantes. Indicó que el cálculo de la producción de 2009/10 la situaba entre 123 y 126 millones de sacos. En los últimos meses, la diferencia entre los precios del Arábica y del Robusta había aumentado considerablemente y

las diferencias entre los Suaves Colombianos y los Robustas eran las mayores que se habían observado, como resultado de dificultades en el suministro. Con respecto a Colombia, la cosecha reducida había tenido un efecto en el mercado en 2008/09. Se esperaba que el consumo en 2010 aumentase y fuese de 1,5 a 2 millones de sacos más que en 2009, que había sido de 132 millones de sacos. Era especialmente notable el aumento del consumo en los mercados emergentes. En resumen, los precios en el mercado deberían seguir en la misma gama que se estaba viendo en la actualidad. La JCSP tomó nota de ese documento y del documento WP-Council 199/10 en el que figura el último cálculo oficial de la cosecha de café del Brasil en 2009/10.

5. En las deliberaciones sobre ese tema se ofreció aclaración acerca del aumento de producción en Indonesia en enero, que se debía a la inclusión de datos de informes de estadística. El consumo interno en Indonesia era ahora de más de 3 millones de sacos y la producción tendría que llegar a 10,5 millones de sacos por lo menos para cumplir los niveles de exportación de 6 a 7 millones de sacos de años anteriores.

6. Se manifestó preocupación acerca de las considerables diferencias entre los Arábicas y los Robustas. El precio real de los Robustas procedía de la diferencia con relación a los mercados de futuros. Había habido considerable volatilidad en el pasado año, y las pautas habituales habían cambiado. En el nuevo contrato de café de Londres los niveles de calidad eran más bajos que en el anterior, y esos niveles no estaban en consonancia con el Programa de Mejora de la Calidad del Café. Se manifestó también preocupación acerca de la especulación efectuada por los fondos en los mercados de futuros. Con respecto al Contrato "C" de Nueva York, en un informe se mostraba la posición de los participantes en la bolsa y se distinguía entre participantes comerciales y no comerciales. En el contrato de Londres, a pesar de haberse solicitado esa información, no se facilitaba y no era posible saber en qué medida había riesgo comercial y no comercial en el mercado. Era preciso que hubiese transparencia en el establecimiento de los precios. Había aumentado la volatilidad en los mercados de futuros de Nueva York y de Londres, y eso era motivo de gran preocupación. Un mercado con grandes diferencias y primas causaba dificultades para toda la cadena de valor. El mercado de futuros no reproducía lo que estaba ocurriendo a todos los cafés que se comerciaban en el mercado. Los mercados estaban desviándose cada vez más del comercio tangible debido a la influencia especulativa de los fondos, y ese mismo fenómeno estaba ocurriendo con otros productos básicos. Sería útil examinar esa cuestión, dado que aumentaba los riesgos en el comercio de café.

7. Se señaló que la información sobre los fondos provenía de la Comisión de Comercio de Futuros de Productos Básicos (CFTC). Un representante indicó que, si bien el mercado era un instrumento para el descubrimiento de precios además de serlo para la gestión del riesgo, había fracasado en esa primera función. Una proporción considerable de café se comerciaba fuera del mercado, y había desconexión entre la oferta y la demanda. Sería útil efectuar alguna labor acerca de esto. Se sugirió también que la Organización podría manifestar

preocupación acerca de los riesgos que el sector cafetero tenía que absorber debido a problemas institucionales con las bolsas. Podría ser útil examinar por qué los contratos para otros tipos de café en Nueva York no habían atraído suficiente interés por parte del sector. El Director Ejecutivo indicó que en el pasado la OIC había comparado la 1ª y 2ª posición de Nueva York con el precio indicativo de la OIC y podría hacerlo de nuevo en un informe futuro.

8. Con respecto a Colombia, la JCSP tomó nota de que la previsión de producción para el primer semestre de 2010 era de 5,1 millones de sacos de 60 kilogramos y de que se confiaba en que el suministro aumentase en ese país en los meses venideros.

9. El Presidente propuso que la OIC efectuase un estudio de la relación entre los precios del café tangible y los precios en los mercados de futuros, o que invitase a representantes de los mercados de futuros de Londres y de Nueva York o de la CFTC a que hablasen de ese tema ante la JCSP o el Consejo en septiembre de 2010 para aclarar lo que estaba ocurriendo en el mercado.

Tema 4: Conferencia Mundial del Café

10. El Director Ejecutivo dijo que la Conferencia Mundial del Café había tenido lugar en Ciudad de Guatemala del 26 al 28 de febrero de 2010, presidida por el Presidente de Guatemala. Había sobrepasado las expectativas, ya que habían sido más de 1.400 los participantes, y los conferencistas habían ofrecido algunas ideas y propuestas muy interesantes en las sesiones acerca de la oferta, la demanda y la sostenibilidad. Se presentaría un informe preliminar al Consejo en su 104º período de sesiones. En la próxima reunión la Secretaría presentaría un análisis más detallado de las propuestas que se habían hecho, y la JCSP y el Consejo examinarían cómo mejor llevarlas adelante en el marco de las actividades de la OIC.

11. La JCSP manifestó su gran aprecio al Gobierno de Guatemala y a Anacafé por haber organizado la Conferencia y por los extraordinarios preparativos y las disposiciones que se habían concertado para el evento.

Tema 5: El café y la salud

12. El Director Ejecutivo dijo que, con respecto al Programa de educación cafetera para las profesiones relacionadas con la salud, ocho países estaban participando en 2010 (Alemania, España, la Federación de Rusia, Finlandia, Italia, los Países Bajos, Portugal y el Reino Unido). Se había invitado a Dinamarca a que presentase una propuesta para comenzar un programa de tres años. El mensaje general del Programa de 2010 era el de la función del café en un régimen alimenticio equilibrado y saludable. Entre los temas que se abarcaban estaban las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la hidratación, el deporte y la

enfermedad de Alzheimer. Entre los instrumentos de comunicación estaban folletos para grupos clave de profesionales de la salud e información consumidores/pacientes, dirigidos a los profesionales de la salud, y se habían establecido en cada país sitios en Internet dirigidos a los mismos. En 2009 había entrado en vigor el Reglamento de la UE sobre declaraciones nutricionales y de propiedades saludables. Se aplicaba a todo lo que supusiese una relación entre un alimento o un componente alimentario y la salud, e incluía afirmaciones en etiquetado, publicidad, Internet y folletos relacionados con marcas y productos. No estaba relacionado con comunicaciones dirigidas a un público formado por los profesionales de la salud. Las comunicaciones acerca del café y la salud tenían que ser elaboradas cuidadosamente en cuanto a contenido y al público al que se dirigían. En enero de 2010 había tenido lugar una reunión de trabajo en la OIC para ofrecer a los gerentes de asociaciones europeas una actualización acerca del Reglamento. Se les había indicado que todo el material dirigido a los profesionales de la salud debería presentarse como creado para un público formado por esos profesionales y no para los consumidores. Las comunicaciones deberían ser exactas desde el punto de vista científico y evitar exagerar el lado científico o hacer afirmaciones que sugiriesen “prevención” o “cura”.

13. Con respecto al Programa Positively Coffee, se había vuelto a poner en marcha el sitio en Internet en los cuatro idiomas oficiales, y había ahora información actualizada en los cuatro idiomas. Los Miembros exportadores se habían comprometido anteriormente a la financiación del Programa con recursos del Fondo de Promoción, pero los recursos del Fondo estaban casi agotados. El Director Ejecutivo estaba en contacto con el Instituto de Información Científica sobre el Café (ISIC) acerca de cómo encontrar la mejor manera de continuar la colaboración en las dos organizaciones y la posible estructura futura del Programa.

14. En las deliberaciones sobre este tema se señaló la importancia de los programas del café y la salud tanto en los países productores como en los consumidores. En Alemania el 10% de los médicos todavía recomendaban que no se tomase café, y los programas del café y la salud podrían tener un efecto positivo en el consumo. El Reglamento de la UE restringía lo que podía afirmarse acerca del café. Era posible que las asociaciones pudiesen usar terceros, tales como asociaciones relacionadas con la profesión médica, para comunicar mensajes acerca del café y la salud. El Reglamento que se aplicaba en los Estados Unidos a las afirmaciones acerca del café y la salud eran también restrictivas y había que obtener autorización de las autoridades competentes acerca de los mensajes en el embalaje y envasado y en los sitios de Internet. El Programa “Coffee Delivers” se había centrado en el uso de conferencistas que eran terceros y tenían mayor flexibilidad en cuanto a lo que podían decir. En África había también necesidad de informar a las profesiones relacionadas con la salud acerca del café. El Salvador había efectuado investigaciones acerca del uso de la pulpa y de subproductos del café como suplemento proteínico que podría beneficiar a las poblaciones que padecían deficiencia de nutrientes, y lo compartiría con los Miembros a su debido tiempo. La JCSP tomó nota de esa información.

Tema 6: Aspectos relacionados con la inocuidad de los alimentos

15. La JCSP tomó nota de que el Director Ejecutivo había hecho distribuir el documento ED-2078/09 relativo al Organismo de Protección Ambiental de los Estados Unidos y un aviso de que había una petición de revocar tolerancias con respecto a algunos plaguicidas que se usaban en el café.

16. El representante de la Asociación Nacional Japonesa del Café (AJCA) hizo una exposición del tema de las importaciones de café y los residuos de productos agroquímicos, e indicó que sería beneficioso tener una norma mundial común para todos, en vez de distintas normas en cada país. El texto de esa exposición fue distribuido en la reunión y puede solicitarse a la Secretaría. En respuesta a una pregunta acerca de niveles máximos de residuos más bajos en Japón, dijo que eso se debía a que el Gobierno los basaba en niveles que se usaban para productos agrícolas que se cultivaban en el Japón. Dado que el Japón no cultivaba café, no tenía experiencia concreta en esa esfera, y él acogería con agrado información de la UE y de los EE UU acerca de los datos y las bases que se usaban para fijar los niveles máximos de residuos, lo que podría ser útil para examinar los del Japón.

17. En las deliberaciones sobre este tema se señaló que era importante que los niveles máximos de residuos fuesen correctos, consecuentes y razonables tanto para los países productores como para los consumidores. Sería útil tener criterios comunes para las pruebas, de modo que éstas se realizasen de una manera consecuente. Otro delegado indicó que cada país establecía sus propios criterios, y los cambios en los niveles se notificaban por medio de la Organización Mundial del Comercio. Sería difícil concordar en una norma internacional que cada país acatase. Se invitó a los miembros de la JCSP a que entregasen copias de estudios y de información científica sobre este tema para ayudar a la AJCA a señalar todo ello a la atención del Gobierno de su país.

18. La JCSP tomó nota de que con respecto a la Ocratoxina A (OTA) y la legislación de la UE, a mediados de 2009 DG SANCO había emitido un proyecto de enmienda al Reglamento (CE) No. 1881/2006 de 19 de diciembre de 2006 en el que se establecían niveles máximos para determinados contaminantes en los productos alimenticios. Se había suprimido la referencia al café verde, dado que los productos acabados de café ya estaban regulados con límites máximos. El proyecto había sido aprobado por el Comité Permanente en septiembre de 2009 y había sido presentado al Parlamento para escrutinio y publicación en el Boletín Oficial. La 72^a reunión del Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) de febrero de 2010 había seguido evaluando contaminantes, incluidos la acrilamida y el furán. Se había publicado un estudio (El furán en el café: estudios piloto sobre la formación durante el tueste y pérdidas durante las etapas de producción y manejo del consumidor). El principal mensaje era el de que el furán disminuía en cada etapa. No podían equipararse, por tanto, los análisis que se realizasen en las primeras etapas del proceso con el consumo real. Había necesidad de llegar a un consenso acerca de cómo se medía el furán, dado que los niveles en el café tostado y molido eran distintos de los de una taza de café.

19. Con respecto a la acrilamida, la UE estaba examinando los primeros resultados de la observación de la acrilamida en los productos alimenticios. En el caso del café era preciso distinguir entre el café tostado y el instantáneo y se había hecho llegar a la Comisión Europea sugerencias acerca de una clasificación de productos que tuviese sentido. Un Comité de Expertos se había reunido en febrero de 2010 para debatir niveles de orientación acerca de la acrilamida. La Confederación de las Industrias de Alimento y Bebidas de la UE (CIAA) organizaría una reunión de trabajo sobre contaminantes más adelante en el año que proporcionaría una actualización sobre instrumentos de mitigación de la acrilamida. El Organismo Europeo de Productos Químicos estaba examinando una petición de clasificar la acrilamida como sustancia motivo de gran preocupación. Eso se refería a la acrilamida tal como se usaba en un entorno industrial, como en la manufactura y tratamiento por agua de los plásticos. No se relacionaba con la acrilamida en los productos alimenticios, pero podría surgir confusión. Con respecto a los metales pesados, era poco probable que los debates de los Estados Miembros relativos a los niveles máximos de cadmio abordasen inicialmente el café, pero podría ocurrir en una segunda ronda. Con respecto a los plaguicidas, el Consejo de la UE había aprobado oficialmente, en octubre de 2009, la directiva provisional en la que se establece un marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas (COM (2006) 373), y se publicaría en breve en el Boletín Oficial. La legislación entraba en vigor 20 días después de su publicación. La directiva introducía reglas encaminadas a reducir los efectos de los plaguicidas en la salud humana y en el medio ambiente. Estaba dirigida al mercado de la UE, pero las ideas subyacentes podrían filtrarse y entrar en actividades internacionales sobre plaguicidas, por ejemplo en el Codex Alimentarius. La UE había publicado el Reglamento (CE) No. 901/2009 en el Boletín Oficial relativo a un programa comunitario plurianual coordinado de control para 2010-2012 para asegurar la observancia de los niveles máximos de residuos y evaluar el riesgo para el consumidor. El café no se había fijado como objetivo.

20. Con respecto a los residuos de plaguicidas detectados en los granos de café verde enviados de Etiopía a Japón en abril de 2008, la JCSP tomó nota de que la situación en Japón no había cambiado desde el primer informe de contaminación basado en algunos informes de análisis negativos de determinadas importaciones en las que la contaminación sobrepasaba las normas japonesas, y era difícil para los importadores continuar con la actividad comercial como antes. La AJCA apreciaba los esfuerzos realizados por el Gobierno de Etiopía para resolver la cuestión y confiaba en que el comercio pudiese volver a los volúmenes normales lo más pronto posible. La JCSP tomó nota también de que la Asociación de los Cafés Finos de África Oriental (EAFCA) estaba colaborando con Etiopía para examinar ese asunto.

21. Con respecto al aviso del Organismo de Protección Ambiental de los Estados Unidos de que había una petición de revocar tolerancias con respecto a determinados plaguicidas que tenían que ver con el café, la JCSP tomó nota de que se publicaba copia del material recibido en Internet y podía consultarse en el sitio en Internet www.regulations.gov.

22. Con respecto a otras cuestiones, en un proyecto de ley de la Cámara de los Diputados de 2009 se incluían disposiciones sobre rastreabilidad que tendrían consecuencias importantes en cuanto a costos para los productores. El proyecto de ley del Senado era más favorable y sería sometido a examen en las próximas semanas, aunque era posible que fuese enmendado de modo que incluyese disposiciones en materia de rastreabilidad. Si éstos se aprobasen, la legislación tendría consecuencias para los comerciantes y les exigiría que mantuviesen registros del origen de cada saco. Esto supondría una considerable carga para los productores. Otra de las disposiciones podría exigir a los importadores que verificasen la rastreabilidad para importar café. Se estaba tratando de evitar todo ello y llegar a un compromiso en la redacción.

23. En California, dos cuestiones relacionadas con la acrilamida tenían consecuencias para la industria. El primer caso era que estaba en curso una demanda contra el Estado de California para hacer cumplir el Proyecto 65 (relativo a cuestiones de agua y ambientales). Si esa demanda prevalecía, los productos a base de café en California tendrían que ser etiquetados como carcinogénicos. La industria del café estaba apoyando una apelación en contra. El segundo caso era que un cazador de recompensas estaba entablando una demanda alegando que varias empresas estaban violando el Proyecto 65. Si no actuaban en conformidad con la interpretación de la ley en el transcurso de 60 días, se entablaría pleito civil en el que se exigiría que las empresas pusiesen etiquetas en el café listo para tomar que indicasen que contiene acrilamida. Los abogados de las empresas estaban estudiando la situación. En los dos casos, la introducción de ese etiquetado tendría consecuencias importantes en cuanto a costo para los abastecedores, además de tener un efecto negativo en potencia en el consumo en California y en otros lugares.

24. La JCSP tomó nota de los informes presentados bajo este tema.

Tema 7: Programas para eliminar el trabajo infantil

25. La JCSP tomó nota de que el Director Ejecutivo había hecho distribuir el documento ED-2079/09 en el que se invitaba a los Miembros exportadores a que facilitasen información actualizada al Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) sobre las iniciativas para eliminar el trabajo infantil. El café estaba incluido entre los productos identificados por el Ministerio en los que intervenía el trabajo infantil, y se enumeraban 12 países.

26. El representante de AMECAFE hizo una exposición de las iniciativas para reducir el uso del trabajo infantil en el sector cafetero de México, y en la reunión se ofreció a los asistentes el texto de esa exposición junto con un CD-Rom. Se señaló que la puesta en práctica de programas representaba costos adicionales para los productores, pero eso no se reflejaba en los precios.

27. La JCSP tomó nota de que Nicaragua ya había presentado un informe sobre esa cuestión. Colombia había preparado un informe sobre medidas adoptadas en el que también se examinaban definiciones del trabajo infantil, y lo presentaría en breve al Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos y a la OIC. Uganda y otros miembros de la EAFCA enviarían información a su debido tiempo. Se instó a los miembros de la JCSP a que enviaran copias de datos e informes a la Asociación Nacional del Café de los EE UU (ANC) para prestar ayuda en ese asunto. En las deliberaciones, un miembro indicó que era una cuestión emotiva y que los informes acerca del trabajo infantil y el café en un país podrían tener un efecto negativo en todos los países. Si bien varios países estaban tomando medidas para abordarlo, había el peligro de que la impresión que tuviese el público no fuese positiva. El Ministerio de Trabajo de los EE UU exigía pruebas importantes de que se estaba abordando la cuestión del trabajo infantil. Eran muy útiles los programas concretos como los que estaba llevando a cabo México y podrían ayudar a las asociaciones de los países consumidores a refutar acusaciones y demostrar que se estaba abordando la cuestión. Se señaló también que algunos compradores incluían cláusulas punitivas en los contratos para el caso de que se descubriese que había intervenido trabajo infantil. Las exposiciones que se habían ofrecido indicaban que se estaban tomando medidas para reducir un trabajo infantil cuya existencia podría suscitar preocupación.

28. La JCSP tomó nota de que el tema del trabajo infantil se mantendría en su Orden del Día, y se invitó a los Miembros productores a que presentasen actualizaciones sobre las medidas adoptadas para abordar esa cuestión en futuras reuniones.

Tema 8: Preparativos para la puesta en práctica del Acuerdo de 2007

Tema 8.1: Documentos estratégicos

29. La JCSP tomó nota de que el Consejo, en su 104^o período de sesiones de la semana, examinaría un proyecto de plan de acción estratégico (documento WP-Council 173/08 Rev. 4) y el proyecto de estrategia de desarrollo cafetero (documento WP-Council 191/09 Rev. 1).

Tema 8.2: Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero

30. El Jefe de Operaciones dijo que el Consejo continuaría sus deliberaciones acerca de la puesta en práctica del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero y examinaría el informe de una reunión de trabajo celebrada en septiembre de 2009 (documento ICC-103-15) y otros documentos de trabajo en su 104^o período de sesiones de la semana. La JCSP tomó nota de esa información.

Tema 9: Temas bajo examen continuo

Facilitación de datos estadísticos del sector privado

31. La JCSP tomó nota de que los países productores de café Arábica suave lavado habían establecido un sitio en Internet: www.mildwashedcoffees.org, en el que figuraban datos de

nueve países participantes (Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú y República Dominicana). El sitio en Internet ofrecía datos estadísticos actuales e históricos sobre esos países, que incluían tasas de cambio, producción, exportaciones, importaciones, consumo interno y noticias. Las instituciones cafeteras de esos países facilitaban los datos. A su debido tiempo podrían incluirse otros países. El Director Ejecutivo indicó que sería útil que los que facilitaban los datos colaborasen con la Sección de Estadística de la OIC y que se examinasen cuestiones tales como definiciones, fechas de las exportaciones, etc. para mejorar las estadísticas y evitar discrepancias en los datos sobre el sector cafetero mundial.

Programa de Mejora de la Calidad del Café

32. La JCSP tomó nota del documento EB-3969/10, en el que figura un informe sobre clasificaciones de los cafés Arábica y Robusta en el año cafetero 2008/09, y el documento EB-3970/10, en el que figura un informe sobre el Programa de Mejora de la Calidad del Café correspondiente al año cafetero 2008/09. Se pidió al Director Ejecutivo que se pusiese en contacto con el Mercado Intercontinental de Futuros (ICE) para obtener más datos y análisis con respecto al Gráfico 1 del documento EB-3969/10 que mostraba que, si bien la calidad en taza había aumentado, el grado de calidad había disminuido.

Red Internacional del Genoma del Café (ICGN)

33. La JCSP tomó nota de que el Director Ejecutivo había hecho distribuir el documento ED-2086/10 en el que se invitaba a los Miembros a examinar maneras de establecer coordinación y cooperación con la Red en cuanto a elaborar un proyecto o programa de trabajo para el genoma del café con beneficios a largo plazo para el sector cafetero. La Junta Ejecutiva debatiría ese asunto en su serie de reuniones del 1 de marzo de 2010.

Foro de gestión de cuestiones cafeteras

34. La JCSP tomó nota de que el Foro había sido iniciado por la ANC y la Asociación Nacional del Café de Guatemala (Anacafé) para identificar cuestiones que afectaban al sector cafetero, otorgando elevada prioridad a la sostenibilidad del productor. Se habían presentado los resultados y se estaba tratando de encontrar maneras de ponerlo en práctica el próximo año, y la ANC y Anacafé seguirían debatiendo ese asunto.

Indicaciones geográficas

35. No hubo información adicional de la que ocuparse sobre este tema.

Red CoffeeClub de la OIC

36. La JCSP tomó nota de que el consultor informaría al Comité de Promoción acerca de la Red CoffeeClub (www.coffeeclubnetwork.com).

Recursos para el Fondo de Promoción de la OIC

37. La JCSP tomó nota de que el Fondo de Promoción estaba ya casi agotado y de que habría que pensar en el futuro en la posibilidad de usar el Fondo Especial para actividades de promoción, dado que se precisaban recursos para proyectos. Se había tratado del asunto en reuniones anteriores y los productores eran de la opinión de que debería usarse para actividades conjuntas con los consumidores.

Tema 10: Representantes y titulares de cargos en la JCSP

38. La JCSP decidió nombrar Vicepresidente para el año cafetero 2009/10 al Sr. Robert Nelson, de la ANC.

39. El Presidente indicó que en la actualidad había sólo siete asociaciones de consumidores en la JCSP. Invitó a los Miembros de la JCSP a que consultasen a sus Gobiernos a fin de que el Consejo pudiese designar a su debido tiempo otro representante para los años cafeteros 2009/10 y 2010/11.

Tema 11: Recomendaciones al Consejo

40. La JCSP tomó nota de que, dado que el Presidente de la JCSP era también el Presidente del Consejo, el Vicepresidente rendiría informe en el 104^o período de sesiones del Consejo acerca de los resultados de la reunión.

Tema 12: Otros asuntos

41. No hubo otros asuntos sobre los que deliberar.

Tema 13: Reuniones venideras

42. La JCSP tomó nota de que su próxima reunión tendría lugar durante el 105^o período de sesiones del Consejo del 20 al 24 de septiembre de 2010. El Director Ejecutivo consultaría a los Miembros acerca de si las reuniones futuras deberían tener lugar los lunes o los miércoles.